

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

Edicto del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos para cubrir en propiedad una plaza de inspector de la Policía Local, turno libre.

EDICTO

Por esta Alcaldía Presidencia, en el día 23 de diciembre de 2021 se ha dictado Decreto número 3624/2021 que literalmente dice lo siguiente:

Mediante Resolución de Alcaldía número 445/2021, de 18 de febrero, se aprobaron las bases específicas del proceso selectivo adecuado para cubrir en propiedad una plaza de Inspector de la Policía Local, correspondiente a la oferta de empleo público 2018, proceso selectivo por turno libre y mediante el sistema selectivo de concurso-oposición. las cuales fueron publicadas en el BOP de Valencia número 68, de fecha 13 de abril de 2021.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en dichas pruebas de selección, una vez examinadas las instancias presentadas a tal efecto y la documentación que se acompaña a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria, así como en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente lista Provisional de admitidos y excluidos:

Lista de admitidos plaza de inspector/a de Policía Local

Apellidos y nombre	DNI
Aguilar Serrano Fernando	***6877**
Castillo Soler Marti	***0491**
Gonzalez Boix Ruben	***6746**
Leiva Palanca Ivan	***9111**
Marcos Cordoba Vicente	***7699**
Marti Orti Luis	***0865**
Martinez Dobon Adon Rainiero	***2146**
Perez Ferrer Amparo	***6393**

Lista de excluidos plaza de oficial de Policía Local prom. interna:

Ninguno/a

Segundo: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de València, y en la pagina web de este Ayuntamiento [dirección: <http://www.ribarroja.es>], para general conocimiento.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de València, para formular reclamaciones, subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o realizar las alegaciones que estimen convenientes.

En Riba-roja de Túria, a 28 de diciembre de 2021.—El alcalde presidente, Roberto Raga Gadea.